

SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

En el año 2015 no se obtuvieron resultados positivos, como consecuencia de la terminación en el año 2014 del contrato suscrito con HOLCIM ECUADOR S.A. para la provisión de yeso, facturándose únicamente en el mes de Febrero del 2015 un saldo de yeso que teníamos en stock; así como también los resultados fueron consecuencia de la falta de renovación del contrato con la compañía NAVEFAR S.A. para alquiler de la Barcaza y Remolcador para trabajos de Petroamazonas en el Golfo de Guayaquil, causas principales que ocasionó que no se pudiera cumplir con los ingresos proyectados para el ejercicio económico mencionado.

Se realizaron tres viajes a Galápagos con la Barcaza Tatita, pero los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos de operación, financieros y administrativos de la sociedad, sumado a que la nave NEPTUNE I, entró a dique, generando altos gastos de mantenimiento.

A lo anterior debo agregar que la embarcación POSEIDON ya no se encuentra operativa, no puede navegar y sus partes y piezas solo servirán como repuestos.

No obstante lo indicado, ha sido preocupación de esta Administración cumplir con el pago oportuno de las obligaciones bancarias, tributarias y patronales, estando al día en el pago de las mismas.

Es importante señalar que pese a la disminución de nuestros ingresos, se mantuvo la estabilidad del personal de la flota naviera durante todo el año 2015, Pero ante la falta de nuevos contratos, nos veremos obligados a liquidar al personal excedente a fines del mes de Marzo del presente año.

Hemos cumplido con las disposiciones del Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, a nuestros trabajadores se les ha pagado oportunamente todas sus remuneraciones y beneficios sociales. No hemos tenido mayores problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos atendido las necesidades económicas de nuestro personal, otorgando los préstamos emergentes que nos han solicitado.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12%, ventas locales con cero Iva, exportaciones netas y otros ingresos ascendieron a la cantidad de US\$4,671,891.47 versus nuestros costos y gastos que sumaron US\$4,838,600.24.

La Administración ha cumplido con el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud ocupacional, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración también se ha preocupado de dar fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reflejan una pérdida de US\$166,708.77 más el impuesto mínimo de US\$80,328.11, se genera una pérdida total de US\$247,036.88, si la comparamos con la utilidad neta a favor de los accionistas del año 2014 que fue de US\$147,357.42. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la Ley.

La compañía debe pagar un anticipo mínimo de impuesto a la renta por el año 2016, por un monto de US\$43,686.15.

En el año 2016, es interés de Administración continuar con la búsqueda de nuevos clientes, para ofertar el suministro de yeso preferente de origen del Norte del Perú que tiene un precio menor que el yeso de origen mexicano, de esta forma se bajarían los costos y sería más rentable la operación, adicionalmente esta Gerencia General hará las gestiones necesarias para mantener operativa la flota naviera mediante el alquiler o fletamento de la misma, aunque será un año difícil por la situación económica del país.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza brindada a mis funciones como Gerente General y Administrador de la empresa.

Guayaquil, Marzo del 2016


FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL